



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN
C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com
Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com
C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

<http://www.stea.es>

¿DEBERES SÍ O NO?

En el inicio de curso, un año más, se ha vuelto a reabrir el debate sobre los deberes. Incluso alguna confederación de madres y padres está realizando una campaña en contra de los deberes, y las Cortes de Aragón han tomado cartas en el asunto en los últimos días. Desde STEA-Intersindical deseamos aportar nuestro punto de vista a este apasionado debate.

Desde un planteamiento teórico, consideramos que con las cinco horas lectivas en infantil y primaria, es más que suficiente para compatibilizar enseñanza y “no robar a las niñas y niños su infancia” cargándolos de deberes. Pero aquí cabría reflexionar, si en la sociedad actual, son únicamente los deberes quienes roban esa infancia. A poco que pensemos nos daremos cuenta que otros factores también influyen (por ejemplo, la sobrecarga de actividades extraescolares que a veces viene forzada por la necesidad de algunos padres de tener atendidos a sus hijos durante sus jornadas laborales, o por la tendencia a querer que tengan un currículo increíble cada vez más precozmente).

Sin embargo, tras este primer acercamiento, ya en la práctica docente del día a día, no es tan fácil decir no a los deberes, partiendo de las carencias del sistema de educación institucionalizado. Una escuela con desdobles, ratios alumnos/docente bajos, apoyos necesarios al alumnado con necesidades especiales, permitiría una atención más personalizada, en tal situación los deberes se harían del todo innecesarios, por el momento nuestro sistema educativo no ha alcanzado tal estadio de desarrollo.

Además advirtiendo que pudiera ser suficiente el horario lectivo, debería pensarse si es conveniente o no que el alumnado adquiriera un hábito de estudio personal y fuera del aula, mantener e incentivar su curiosidad innata para conocer su entorno, etc. En todo ello, la familia también educa, **en consecuencia se hace imprescindible un contacto fluido y colaborativo entre docentes y familias, y en ese contacto debe de establecerse si proceden o no los deberes, y que tipo de deberes** –al modo de los tradicionales, despertando la curiosidad investigando en familia sobre puntos de interés para sus hijas e hijos, etc.-. Lo que es necesario **salvar a toda costa**, con o sin deberes, es que el alumnado asocie la educación reglada en el colegio o en el instituto a algo tedioso, a un acúmulo interminable de tareas, y **que pierda la ilusión y ganas de aprender.** En todo caso debemos aclarar que existen muchas tareas cotidianas que se pueden y deben realizar en familia que son fundamentales en el desarrollo de competencias básicas, complementando los aprendizajes que se transmiten en las aulas.

Es necesario tener en cuenta la edad, lo que conviene en una etapa del desarrollo es distinto a lo que puede ser conveniente en otras, pero si hablamos de la etapa de infantil y primaria, ese alumnado tiene que tener tiempo para jugar, estar en familia, disfrutar de la infancia, en definitiva ser felices que es el objetivo final de toda persona. En estas etapas tempranas, lo importante sería generar hábitos para gestionar el tiempo, para el descubrimiento, para el juego, son sus mecanismos de aprendizaje.

En los buenos tiempos de la economía occidental dominada por políticas de corte keynesiano, con un paro residual, **la juventud era consciente de que el esfuerzo en el aula le podía conducir a una mejor vida que la de sus progenitores. Sin embargo, ahora** con un paro masivo entre los jóvenes y como alternativa al mismo empleo precario, **ese estímulo objetivo ha desaparecido**. Nos debemos preguntar ¿cómo recuperamos la motivación? Para ello debemos analizar ¿qué metodologías emplear?, ¿qué cabida tienen las tareas fuera del aula en las enseñanzas medias, formación profesional y bachillerato?

La derecha ideológica es muy consciente del papel de la educación en la estratificación social y la generación de desigualdad o de igualdad, **la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), esconde bajo tan pomposo y eufemístico nombre la segregación del alumnado por su origen social**, al contraer el paraguas social que implica un sistema público de educación de calidad. Es decir, en la propaganda oficial, y en el propio nombre, se predica justamente lo contrario a lo que se implementa.

En ese nuevo entorno, la educación actual tiende a reproducir el modelo social, favoreciendo que las nuevas generaciones hereden la posición social de sus padres, o incluso que exista una movilidad social descendente, al desaparecer empleo de calidad -frente a la expansión de este tipo de ocupación en el pasado, en consecuencia, el papel de la educación, a la que teóricamente los poderes públicos permiten acceder en igualdad de oportunidades, como una vía de promoción social entra en clara contradicción con la realidad.

¿Qué papel juegan los deberes, y la enseñanza fuera de las aulas en la "reproducción" o en la "promoción social"? Esa debería ser la clave del debate abierto dentro de la sociedad sobre los deberes, lo demás viene condicionado por la respuesta que demos a esa pregunta.

Las familias con más recursos económicos pueden apuntalar los progresos en la escuela de sus pupilos haciendo uso de academias privadas, pagando clases particulares o mandando a sus hijas e hijos en verano a practicar idiomas al extranjero. Además, si recibieron -y normalmente así ocurrió cuanto más subimos dentro de la estratificación social- una buena formación ese "capital cultural" lo pueden transmitir *osmóticamente* a su descendencia.

¿Qué ocurre en las clases más populares?: se han de conformar con las cinco horas lectivas de infantil y primaria, o las seis de secundaria. Pero en algunos casos, cuando los progenitores son pobres en medios económicos, pero gozan de riqueza en formación y tienen conciencia del papel de la educación en la movilidad social, pueden reforzar al sistema educativo institucionalizado con tareas educativas domésticas. En esos casos los deberes, programados y dirigidos por los docentes, pueden ser un mecanismo de igualación social. Pero en ¿qué ocurre en aquellos

hogares en los que la familia no puede ayudar a sus descendientes en las tareas que se mandan para casa?, claramente generan desigualdad. Esta es otra de las aristas que presenta el debate sobre los deberes, un debate que no se puede reducir a sí o no.

En conclusión, el debate sobre los **deberes**, solamente cobra sentido a la luz del engarce del sistema educativo en la estratificación social dada en un momento y contexto concreto, y **la decisión sobre su conveniencia o no debe de tomar en consideración si van a operar como un mecanismo que facilite la movilidad social ascendente** -la que caracterizó a las generaciones del pasado en relación a las anteriores-, **o no tengan influencia significativa sobre la misma. La clave de un buen sistema educativo, es que permita que la sociedad aproveche lo mejor de los individuos según sus capacidades**, y que sean las mismas las determinantes y no el origen social del alumnado, es una cuestión de ética y también de inteligencia apoyar sistemas que permitan una igualdad efectiva, y éso solamente lo logran los países con sistemas públicos robustos, de calidad y bien financiados, de lo contrario la sociedad no aprovecha todo el potencial de talento de las clases bajas.

Deseamos terminar nuestra reflexión, con una pregunta a la que como sindicato, aisladamente, no podemos responder, solamente puede responder a la misma la sociedad en su conjunto, pero es una pregunta central en el debate de los deberes y que se suele eludir: **¿Quién goza de legitimidad para decidir sobre el tiempo fuera de las aulas del alumnado?**. Según lo que se responda toda la carga de la respuesta puede estar en manos de los docentes, de las familias, o puede ser un asunto compartido, o bien, incluso una imposición por parte del poder legislativo – mediante la prohibición o no de los deberes, su regulación o la inhibición sobre el asunto que nos ocupa-. Lo que en cualquier caso está fuera de lugar es que el alumnado pierda 90 minutos a la semana en religión o la "asignatura espejo" de la misma -la normativa fuerza a quienes no acuden a religión a no avanzar en las materias instrumentales, etc.-, esa hora y media en infantil y primaria bien podría aprovecharse en materias útiles para la vida adulta, lo que de paso generaría menos deberes.

Aragón 26 de octubre.

Secretariado de STEA-Intersindical.